

*PERIIT DVX PRO PATRIA:
CONSUELO, ENCOMIO Y EPITAFIO
EN EL EPICEDION DE MORTE DRUSI*

ÁLVARO SÁNCHEZ-OSTIZ

INTRODUCCIÓN

*"iste meus periit, periit arma inter et enses et dux pro
patria: funera causa l<ui>".*

Estas palabras dirige Marte al Tíber en los versos 235-6 de la *Consolatio ad Liviam*. Con ellos quería aquél calmar el dolor por la pérdida de Nerón Claudio Druso, poniendo el acento sobre el talante virtuosamente excelso del difunto, y más concretamente su valor y sus hazañas guerreras. El río de Roma pretendía apagar la pira funeraria, de modo que el difunto pudiera ascender en apoteosis. El dios de la guerra lo reclama, sin embargo, para sí: las gestas de Druso lo hacen digno de pertenecer al conjunto de los héroes que alcanzaron la gloria de una fama imperecedera.

Druso era hijo de Livia y de Tiberio Claudio Nerón, nacido en el 38 a. C.; tres meses antes su madre se había casado con Octaviano. Aunque nunca fue adoptado por Augusto, Druso mantuvo siempre su favor. Junto con Tiberio llevó a cabo en el año

Agradezco las observaciones y críticas desinteresadas de L.M. Cruz sobre la primera versión de este trabajo.

15 a. C. exitosas campañas militares contra los Vindélicos y los Retios. Cónsul en el año 9 a. C., después de una primera campaña militar en Germania, volvió a la zona del Rin; en esta ocasión venció a los Catos, los Suebos y los Marcomanos, devastó el territorio querusco y aseguró el dominio romano en la zona, fortificando la frontera natural de la ribera del Rin¹. Póstumamente recibiría del senado el *cognomen Germanicus*, que habría de transmitirse a sus herederos. En el curso de estas operaciones cayó por accidente del caballo, rompiéndose la pierna: treinta días después moría². Tiberio, enviado por Augusto, consiguió llegar a tiempo para verlo morir en sus brazos. Después escoltaría su cadáver hasta *Ticinum*, donde prosiguió su marcha acompañado del propio Augusto. Los funerales fueron magníficos con toda una serie de honores póstumos que se convertirían en pauta a lo largo del Principado para honrar a miembros de la familia Julio-Claudia. Junto a las intervenciones oficiales, entre las que no faltaron la *laudatio funebris* de Augusto y Tiberio antes de la colocación de sus cenizas en el Mausoleo de Augusto, el pueblo de Roma reaccionó al unísono en sus manifestaciones de duelo, dando prueba así del favor popular que el joven general encontraba³. A pesar de que fue debida a causas naturales, se magnificó su muerte y se la rodeó de leyenda, en un proceso de heroización típico en la época.

Druso, caudillo y guerrero, esperanza de la patria y defensor de la comunidad hasta el punto de morir por ella, es modelado así según el antiguo patrón de los héroes nacionales republicanos. No en vano recurre Séneca a su figura a modo de *exemplum* en la *Consolatio ad Marciam*. El relato vivaz de sus hazañas en el capítulo 3 explota su *laudatio* bélica, que es culminada con la muerte ejemplar *pro re publica*: “*Accedebat ad hanc mortem, quam ille pro re publica obierat, ingens civium provinciarumque et totius Italiae desiderium, per quam effusis in officium lugubre municipiis coloniisque usque in urbem ductum erat funus triumpho simillimum*”. La figura que es presentada a Marcia como ejemplo es la de Livia, puesto que sería deseable moderar el dolor tal como lo hizo ésta. Sin embargo, para el lector

1. Dio. 54, 32-33; 55,1-2.

2. Liv., *Per.* 142.

3. Tac., *Ann.* 3, 5,1; 13, 53,2; Suet., *Claud.* 1,5; Dio, 55, 1,2ss.

contemporáneo sería inevitable establecer referencias connotativas entre Druso y el padre de Marcia, Cremucio Cordo: éste optó por el suicidio, acusado de traición por Sejano, continuando así hasta su muerte el tenor de vida que le había llevado a escribir sus historias y convirtiéndose a su modo en un héroe retratado en tonos republicanos, en un defensor de las libertades⁴.

A diferencia de ésta y de otras *consolationes* latinas en prosa, en las que se aprecia un vertebramiento argumental de carácter filosófico sobre estructuras retóricas, la *Consolatio ad Liuiam* o *Epicedion de morte Drusi* en dísticos elegíacos concentra su intención consoladora en la *laudatio* del valor guerrero⁵. A ésta suma no obstante numerosos tópicos tradicionales de la literatura paramitética. Sin embargo, el imaginario escogido depende en gran medida de los modelos conceptuales estrenados por el principado; no me refiero a las lógicas referencias a sucesos de la familia Julio-Claudia, ni a los cercanos paralelos con Ovidio y con otros poetas de época augústea y tiberiana, que se pueden detectar a lo largo de los más de 400 versos, sino más bien a un común fondo ideológico. Esta concordancia conceptual entre el régimen político augústeo y la *Consolatio* puede atribuirse a la dependencia de una fuente correspondiente a los años posteriores a la muerte de Druso, por los que no se pueden extraer conclusiones precisas acerca de la controvertida datación de la obra⁶. En cualquier caso, este poema, a pesar

4. Sus palabras en el discurso de defensa evocan la fama póstuma de los que consagraron sus mejores esfuerzos a la defensa de las libertades, Tac., *Ann.* 4, 35,3: "*nec deerunt, si damnatio ingruit, qui non modo Cassii et Bruti set etiam mei meminerint*".

5. Para una bibliografía actualizada sobre los puntos discutidos de la *Consolatio*, vid. RICHMOND, "Doubtful Works Ascribed to Ovid", en *ANRW* II 31.4, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1981, pp. 2744-2783; así como sobre todo las ediciones H. SCHOONHOVEN, *The pseudo-Ovidian Ad Liviam de morte Drusi (Consolatio ad Liviam, Epicedium Drusi): a critical text with introduction and commentary*, Groningen 1992; T. GONZÁLEZ ROLÁN y P. SAQUERO, *Consolatio ad Liuiam de morte Drusi Neronis*, Madrid 1993 y A. FRASCHETTI, "Indice analitico della *Consolatio ad Liviam Augustam de morte Drusi Neronis filii eius qui in Germania de morbo periit*", *MEFRA* 108 (1996), pp. 191-239. Los pasajes citados corresponden a la edición de T. González Rolán y P. Saquero.

6. Dentro de las hipótesis a mi juicio más probables: bien si la *Consolatio* corresponde a época augústea o tiberiana (RICHMOND [nt. 5], SCHRIJVERS [*Mnemosyne* 37 (1984), 147-148], GONZÁLEZ ROLÁN y SAQUERO [nt. 5]), bien si es más tardía, adscribible a época tardoclaudia o neroniana, pero utiliza sin

de estar aislado por su género y su enfoque del tema de otras composiciones consolatorias latinas⁷, se encuadra en las típicas coordinadas propagandísticas de la política romana en el primer siglo de nuestra era.

La estructura del *epicedion* sigue siendo un tema abierto. Las discrepancias residen sobre todo en el hecho de que el autor obedece a numerosos principios de la preceptiva tradicional, sin respetar estrictamente una correspondencia entre los motivos de contenido y la disposición de las secciones. Sin pretensión de exactitud, se puede decir que tras un proemio (vv. 1-12), el poema se divide en tres grandes secciones: a. *laudatio* y *comploratio* de Druso con el encomio de las hazañas hasta su muerte (vv. 13-164); b. descripción del funeral (vv. 165-298); y c. argumentos consolatorios (vv. 299-474). No obstante, es clara la preponderancia de la lamentación no sólo en la parte propiamente correspondiente a la *comploratio*. Asimismo, la exposición de las *res gestae*, de la muerte y del funeral no siguen un orden sucesivo, sino que continuos saltos cronológicos alternan incluso en partes no estrictamente calificables como *laudationes*. En esta misma línea, a lo largo de las secciones los motivos encomiásticos y trenéticos se combinan con otros puramente consolatorios⁸.

Como nudo argumentativo, los razonamientos consolatorios se focalizan en el principio gnómico de que una vida virtuosa

duda fuentes anteriores (SCHOONHOVEN [nt. 5]). La fuente sería común a Sen. Marc. 3, 1-2. Hay que recordar que Augusto y Tiberio compusieron sendas *laudationes* fúnebres y el propio Augusto un elogio en verso, las cuales pudieron ser fuente directa para la *Consolatio*: así RICHMOND [nt. 5], retomando a A. VON DOMASZEWSKI, "Zeitgeschichte bei Römischen Elegikern", *Sitz. Ber. Heidelb. Akad.* 1919, 2, pp. 13ss.

7. Por su métrica habría que denominarlo 'epístola consolatoria', más propiamente que *epicedion*, género típicamente griego, ligado al funeral y recitado antes del entierro (que luego da lugar a un género lírico, F. CAIRNS, *Generic Composition in Greek and Roman Poetry*, Edimburgh 1972, pp. 90ss.) y que 'consolación', en el sentido de la prosa consolatoria de carácter filosófico; sobre las denominaciones y títulos de la obra, *vid.* SCHOONHOVEN [nt. 5], pp. 65-69.

8. J. ESTEVE-FORRIOL, *Die Trauer- und Trostgedichte in der römischen Literatur (untersucht nach ihrer Topik und ihren Motivschatz)*, München 1962, pp. 56-25 y SCHOONHOVEN [nt. 5], pp. 4-14.

aunque corta es preferible a una larga sin motivos de elogio⁹. Además del pasaje citado al comienzo de este estudio, otros dos momentos del poema resumen los logros de Druso con el pensamiento de que murió por la patria. Este hecho aparece en ambos casos puesto en conexión con una inscripción honorífica, que habrá de perpetuar su memoria y con ella el consuelo de sus familiares. El poeta destaca que la fama conseguirá la pervivencia del héroe a través de la historia, de la poesía y de las inscripciones, las cuales mencionarán su muerte por la *res publica* (267-70):

*“pars erit historiae totoque legetur in aevo
seque opus ingeniis carminibusque dabit.
stabis et in rostris tituli speciosus honore
causaque dicemur nos tibi, Druse, necis”.*

Tras una *consolatio* propiamente dicha dirigida a Antonia y nuevas secciones dedicadas a la *descriptio mortis* y a la *comploratio*, el autor anónimo recurre en la última parte del poema a los argumentos tradicionales (329-474): Druso verá a sus antepasados revestido de la dignidad del consulado y de la condición de vencedor en Germania; conveniencia de seguir los ejemplos dejados por los miembros de la familia y ser moderada en el duelo; la universalidad de la muerte; la vida es préstamo; Fortuna concedió siempre su favor, sólo ahora da la espalda; alivio de no haberlo visto morir; los lamentos son en balde; por el número de sus hazañas iguala a los que vivieron largamente; sus gestas han sido coronadas con la gloria, etc. Dentro de la sección, el propio Druso se dirigiría a Livia para consolarla, mencionando los títulos que dan cuenta de sus hazañas y sobre todo de su muerte por causas públicas (455-8):

*“nec meritis, quamquam illa iuuant magis, abfuit illis,
mater, honos: titulus nomina plena uides.
consul et ignoti uictor Germanicus orbis,
cui fuit heu mortis publica causa, legor”.*

9. Motivo no considerado en Cic., *Tusc.* 3, 31, 76, que se centra en los argumentos filosóficos.

Esta gloria póstuma reside en la *memoria*, pervivencia de los muertos entre los vivos, que es conseguida a través de un *monumentum*, en este caso una inscripción conmemorativa. El consuelo que ésta procura no se produce por su hecho material, sino por el de la perennidad que adquiere el contenido unido a un monumento tridimensional. La inscripción presta por así decirlo voz al difunto, que gracias al lenguaje se hace de algún modo presente entre los vivos¹⁰.

Por tanto, dos características son dignas de especial interés en la *Consolatio ad Liuiam* y la hacen diferente de otros escritos del género. Por un lado, el motivo *pro patria mori*, tradicionalmente presente a lo largo de la literatura laudatoria, es aplicado a Druso gracias a una falsación de los hechos que realmente se produjeron, lo cual es parte de los modos típicos de la propaganda augústea. Por otro lado, es un matiz ciertamente diferente la relación entre consolación, encomio y epitafio: un *titulus* que mencione el hecho perpetuará la muerte heroica del difunto y servirá a la vez de consuelo para los familiares vivos.

Querría hacer en este estudio dos breves apuntes sobre los aspectos que pueden ayudar a explicar la insistencia del *Epicedion Drusi* en este aspecto concreto del encomio y en su conexión con un monumento. Por una parte, en la práctica de la tradición retórica se encuentran referencias al poder paramitético de la fama póstuma transmitida a través de las inscripciones. Por otra parte, también se percibe la influencia del nuevo ambiente político que trajo consigo el Principado; la íntima conexión del motivo con la ideología del nuevo régimen se refleja en la literatura y en los documentos oficiales del final de la República y del Alto Imperio. La *Consolatio ad Liuiam* pudo ser posterior, pero mantendrá su dependencia conceptual de fuentes datables poco después del 9 d. C.

10. H. HÄUSLE, *Das Denkmal als Garant des Nachruhms: Beiträge zur Geschichte und Thematik eines Motivs in lateinischen Inschriften*, München 1980, sobre todo pp. 60ss. Por eso es frecuente el uso del término *solacium/solacia* de los familiares en los *carmina epigraphica* póstumos para referirse a la realidad física del poema, perpetuado en el conjunto del monumento funerario (sobre el uso de tópicos consolatorios en los *Carmina Latina Epigraphica*, vid. B. LIER, *Topica Carminum Sepulcralium Latinorum*, Tübingen 1902 y P. CUGUSI, *Aspetti letterari dei Carmina Latina Epigraphica*, Bologna 1996, pp. 367-369).

I. TEORÍA Y PRÁCTICA RETÓRICA DE LA MUERTE POR LA PATRIA

Sin que sean abundantes, no es difícil encontrar en la preceptiva retórica tardía referencias explícitas a la muerte en campo de batalla como uno de los argumentos consolatorios. El Pseudo Dionisio de Halicarnaso (*Ars Rhet.* 6, 5) trata de ella como uno de los tópicos propios de la παραμυθία, siendo ésta una de las partes del λόγος ἐπιτάφιος tanto privado como público¹¹. Por otra parte, Menandro el rétor, a propósito del λόγος παραμυθητικός (413ss.), aconseja alabar la belleza de una muerte heroica, amplificando lo más posible la magnitud de la catástrofe y recordando que privó de esperanza a padres, familia y patria.

La teoría está recogiendo y fijando una práctica ya extendida en los encomios póstumos, de la que participa la literatura consolatoria¹²: presentar para alivio del doliente la vida virtuosa del ser querido, coronada con una muerte heroica por la patria. La retórica utiliza un principio general que ha de servir para un amplio espectro de circunstancias: lo realmente virtuoso y por tanto digno de elogio es lo acometido no en provecho propio, sino en favor de la colectividad. Esta recomendación se halla presente en la tradición griega y romana, desde Aristóteles hasta Dionisio y Menandro¹³, y encuentra su reflejo en las realizaciones prácticas.

11. Pseud. Dion., Halic., *Ars Rhet.* 6, 4-5, especialmente, 264: “Ἐπὶ δὲ τοῖς καθ’ ἕκαστον καὶ ἀπὸ τῶν ἡλικιωῶν πολλὰ ἀφορμὰ παρέξει ὁ λόγος εἰς παραμυθίαν· εἰ μὲν τις ἀφνω τελευτήσειεν καὶ ἀλύπως, ὅτι μακαρίως αὐτῷ ἢ τελευτῇ συνηνέχθη· εἰ δὲ τις νόσῳ καὶ πολὺν χρόνον νοσήσας, ὅτι γενναίως ἐνεκαρτέρησεν τῇ νόσῳ· ἢ εἰ τις ἐν πολέμῳ, ὅτι ὑπὲρ πατρίδος ἀγωνιζόμενος· ἢ εἰ τις ἐν πρεσβείᾳ, ὅτι ὑπὲρ τῆς πόλεως· κἂν εἰ ἐν ἀποδημίᾳ, ὅτι οὐδέν διενήνοχεν”.

12. Pl., *Mx.* 234c-235a; Theon., *Prog.* 104, 105; Pseud. Dion., Halic., *Ars Rhet.* 381; 421; *Rhet. ad Her.* 4.57 y *Sen.*, *Suas.* 2.2, en los que este tema se trata como tópico de escuela; Quint., *Inst. Or.* 2.15, 22 es testimonio indirecto de su uso como motivo epidíctico: “*An aliter defensionem Socratis et eorum qui pro patria ceciderant laudem scripsisset*”. En las *Declamationes Minores* es uno de los argumentos posibles para estructurar una defensa: 297, 5; 317, 10; 326, 8; 352, 2. *Vid.* asimismo R. KASSEL, *Untersuchungen zur griechischen und römischen Konsolationsliteratur*, München 1958, pp. 43-48 y ESTEVE-FORRIOL [nt. 8], pp. 134-135.

13. Arist., *Rhet.* 19 1367a, 3-4, 13, 24-25; Pl., *Mx.* 246d; Pseud. Dion. Halic., *Ars Rhet.* 6.4; Theon., *Prog.* 110; Cic., *De Orat.* 2, 346-347; *Off.* 1, 61; Quint., *Inst. Or.* 3, 7, 16. Así lo ilustra, entre muchos otros testimonios, la figura de Atilio Régulo en Cic., *Offic.* 3, 100 (“*Itaque tum, inquam, cum uigilando necabatur, erat in meliore*

Así, en el discurso fúnebre que Tucídides (2, 34-46) pone en boca de Pericles tras el primer año de la guerra (430 a. C.), el elogio de los caídos se basa en que entregaron su vida por la libertad y la patria, por lo que la “ἐς τοὺς πολέμους ὑπὲρ τῆς πατρίδος ἀνδραγαθία” se convierte un motivo recurrente¹⁴. Como conclusión, la parte paramitética se abre con un argumento dirigido a los padres de los caídos: son felices quienes participan de una acción heroica, dispuestos a despreciar la muerte con valentía¹⁵. También Hipérides centra su epitafio a Leóstenes y las demás víctimas de la guerra de Lamia (322 a. C.) en el elogio del valor que mostraron quienes fueron capaces de entregar su vida para rescatar la libertad de toda Grecia¹⁶. En la *consolatio* final del discurso se acumulan los argumentos, centrados sobre todo en la vida imperecedera que han adquirido al cambiar un cuerpo mortal por una gloria perenne, gracias a su actuación heroica¹⁷.

causa, quam si domi senex captiuus, periurus consularis remansisset) y Séneca en *Ep. Luc.* 93.2 (*Non ut diu uiuamus curandum est, sed ut satis; nam ut diu uiuas fato opus est, ut satis, animo. Longa est uita si plena est; impletur autem cum animus sibi bonum suum reddidit et ad se potestatem sui transtulit*”), que en cuanto al género es una consolación a Lucilio por la muerte del filósofo Metronacte.

14. 2, 36, 1: “... τὴν γὰρ χώραν οἱ αὐτοὶ αἰεὶ οἰκοῦντες διαδογῇ τῶν ἐπιγιγνομένων μέχρι τοῦδε ἐλευθέραν δι’ ἀρετὴν παρέδοσαν 2.41,5. περὶ τοιαύτης οὖν πόλεως οἶδε τε γενναίως δικαιοῦντες μὴ ἀφαιρεθῆναι αὐτὴν μαχόμενοι ἐτελεύτησαν, καὶ τῶν λειπομένων πάντα τινὰ εἰκὸς ἐθέλειν ὑπὲρ αὐτῆς κάμνειν”.

15. 2, 44, 1: “Ἄνδρες ὅπερ καὶ τοὺς τῶνδε νῦν τοκέας, ἅσοι πάρεστε, οὐκ ὀλοφύρομαι μᾶλλον ἢ παραμυθίσσομαι. ἐν πολυτρόποις γὰρ ξυμφοραῖς ἐπίστανται τραφέντες· τὸ δ’ εὐτυχές, οἱ ἂν τῆς εὐπρεπεστάτης λάχωσιν, ὥσπερ οἶδε μὲν νῦν, τελευτῆς, ὑμεῖς δὲ λύπης, καὶ οἷς ἐνευδαιμονῆσαι τε ὁ βίος ὁμοίως καὶ ἐντελευτῆσαι ξυνεμετρήθη”.

16. *Hyp., Epit.* 1; 3; 10 y 16: “τίς γὰρ οὐκ ἂν δικαίως ἐπαινοῖται τῶν πολιτῶν τοὺς ἐν τῷδε τῷ πολέμῳ τελευτήσαντας, οἱ τὰς ἑαυτῶν ψυχὰς ἔδωκαν ὑπὲρ τῆς τῶν Ἑλλήνων ἐλευθερίας, φανερωτάτην ἀπόδειξιν ταύτην ἡγούμενοι εἶναι τοῦ βούλεσθαι τῇ Ἑλλάδι τὴν ἐλευθερίαν”.

17. 24: “ἄρ’ οὐ διὰ τὴν τῆς ἀρετῆς ἀπόδειξιν εὐτυχεῖς μᾶλλον ἢ διὰ τὴν τοῦ ζῆν ἀπόλειψιν ἀτυχεῖς νομιστέον; οἱ τινες θητοῦ σώματος ἀθάνατον δόξαν ἐκτήσαντο καὶ διὰ τὴν ἰδίαν ἀρετὴν τὴν κοινὴν ἐλευθερίαν τοῖς Ἑλλεσιν ἐβεβαίωσαν”. La *consolatio* continúa con otros motivos típicos: más que morir han nacido a una existencia más noble, puesto que ‘muerte’ no es el término apropiado cuando se pierde la vida por una causa heroica; serán ejemplo para las nuevas generaciones (31-34) y son saludados por los héroes de la guerra de Troya (35-39).

A pesar de que la *laudatio funebris* romana se aparta de los epitafios griegos en cuanto que no incluye como característica del género una parte paramitética¹⁸, el pensamiento de la muerte por la *res publica* y de la fama imperecedera transmitida por un elogio inscrito parece haber sido un motivo ciertamente productivo en otros géneros encomiásticos latinos. Dos testimonios indirectos de Cicerón y Tácito respectivamente pueden ilustrar este hecho.

Phil. 9 es pronunciado en febrero del 43 a. C. La sesión del senado delibera los honores póstumos que han de concederse a Servio Sulpicio, fallecido durante la misión en la que debía presentar a Antonio las exigencias del Senado. Cicerón insiste a lo largo de la argumentación en que se trataba de un momento grave para la *res publica*, el cual obligó a enviar al jurisconsulto, aun a pesar de que probablemente perdería la vida en el transcurso de la misión. La enfermedad fatal es necesariamente dignificada para que el senado le otorgue los honores de un funeral oficial y una estatua conmemorativa. Para el discurso ciceroniano, el escollo argumentativo significa un nudo de importancia: una declaración senatorial de que Sulpicio había caído en servicio a la patria constituiría un paso decisivo hacia una declaración de guerra con Antonio. Por eso centra los capítulos 3-6 en exponer argumentativamente sus hechos heroicos. La propuesta en el capítulo 16 recogerá una inscripción que sea memoria del fin heroico que tuvo el legado:

“cum talis uir ob rem publicam in legatione mortem obierit, senatui placere Ser. Sulpicio statuam pedestrem aeneam in rostris ex huius ordinis sententia statui... eamque causam in basi inscribi quod is ob rem publicam mortem obierit, utique C. Pansa A. Hirrius consules, alter amboe, si eis uideatur, quaestoribus urbanis imperent ut eam basim statuamque faciendam et in rostris statuendam locent...”

En este contexto ideológico marcadamente republicano, *Phil.* 14 retoma la relación entre el consuelo y la muerte honrosa por la

18. W. KIERDORF, “*Laudatio Funebris. Interpretationen und Untersuchungen zur Entwicklung der römischen Leichenrede*”, Meisenheim am Glan 1980, pp. 82-93.

patria, que merece un recuerdo perenne plasmado en un monumento. En este caso se añade además la mención explícita de que esta fijación perenne ha de servir necesariamente de consuelo a los vivos:

Phil. 14.30-31: "illud admirabilius et maius maximeque proprium senatus sapientis est, grata eorum uirtutem memoria prosequi qui pro patria uitam profuderunt. Quorum de honore utinam mihi plura in mentem uenirent! Duo certe non praeteribo quae maxime occurrunt: quorum alterum pertinet ad uirorum fortissimorum gloriam sempiternam, alterum ad leniendum maerorem et luctum proximorum. Placet igitur mihi, patres conscripti, legionis Martiae militibus et eis, qui una pugnantes occiderint, monimentum fieri quam amplissimum..."

El discurso, deliberativo pero inspirado en los epitafios fúnebres griegos, propone para los caídos en el combate un monumento funerario conjunto, lo cual era tradición griega desconocida en Roma¹⁹. Especialmente deja notar el modelo de Tucídides y sobre todo de Hipérides, que aporta con su contexto antimacedónico la connotación de que el conflicto contra Antonio es una guerra externa por las libertades.

Por otro lado, el edicto de Tiberio para mitigar el duelo popular tras la muerte de Germánico es también testimonio indirecto del rendimiento paramitético de este tópico, tal como se nos ha transmitido por Tácito en *Ann.* 3, 6,1-2²⁰. El *princeps* se sirve de

19. M. SORDI, "Cicerone el il primo epitafio romano", en 'Dulce et decorum est pro patria mori'. *La morte in combattimento nell'antichità*, ed. ead., Milano 1990, pp. 171-179.

20. "Gnarum id Tiberio fuit; utque premeret uulgi sermones, monuit edicto multos inlustrium Romanorum ob rem publicam obisse, neminem tam flagranti desiderio celebratum. idque et sibi et cunctis egregium si modus adiceretur. non enim eadem decora principibus uiris et imperatori populo quae modicis domibus aut ciuitatibus. conuenisse recenti dolori luctum et ex maerore solacia; sed referendum iam animum ad firmitudinem, ut quondam diuus Iulius amissa unica filia, ut diuus Augustus ereptis nepotibus abstruserint tristitiam. nil opus uetustioribus exemplis, quotiens populus Romanus cladis exercituum, interitum ducum, funditus amissas nobilis familias constanter tulerit. principes mortalis, rem publicam aeternam esse".

motivos tradicionales para estructurar la *consolatio*²¹: la brevedad de la vida, los *exempla uetustiora* y sobre todo la *amplificatio* en la expresión *multos inlustrium Romanorum ob rem publicam obisse, neminem tam flagranti desiderio celebratum*. No se trata sólo de una referencia al decreto de honras póstumas²², entre los que se incluía una inscripción con este motivo en el arco conmemorativo que habría de colocarse en el Circo Flamínio²³. Al público contemporáneo no pudo pasar desapercibida la velada referencia a Druso. Más aún cuando los rumores que se extendieron por Roma incidían asimismo sobre la actitud de Augusto a la muerte de Druso, tan distinta —decían— a la de Tiberio con Germánico: “*Fuere qui publici funeris pompam requirerent compararentque quae in Drusum patrem Germanici honora et magnifica Augustus fecisset. ... at Germanico ne solitos quidem et cuicumque nobili debitos honores contigisse*” (Tac., *Ann.* 3.5).

La práctica más que la teoría retórica reconocía, por tanto, la capacidad consolatoria que la fama de una muerte heroica, hecha perenne en un epitafio, podía tener para los vivos. Sin embargo, la presencia de este motivo en la *Consolatio ad Liuiam* no obedece sólo a la influencia de la preceptiva, sino también a la del espectro idelógico y propagandístico que elaboró el Principado.

II. EL PRINCIPADO Y LOS HÉROES REPUBLICANOS CAÍDOS POR LA PATRIA

La idea de la ‘bella muerte’ es un motivo poético tradicional con gran importancia en el ambiente intelectual del final de la República y al que el Principado parece dar nueva fuerza. La recuperación de los valores romanos tradicionales en la nueva Roma restaurada por Augusto desempeñó un importante papel en esta

21. A.J. WOODMAN-R.H. MARTIN, *The Annals of Tacitus, Book 3, edited with a commentary*. Cambridge 1996, ad loc.

22. Así H. FURNEAUX, *The Annals of Tacitus, edited with introduction and notes, volume I: Books I-VI*, Oxford 1896 (Reimpr. 1965), ad loc.

23. Tac., *Ann.* 2.83,2: “*arcus additi Romae et apud ripam Rheni et in monte Syriae Amano cum inscriptione rerum gestarum ac mortem ob rem publicam obisse*”.

reviviscencia, gracias a la asimilación intencional de las connotaciones de libertad que se derivaban del tema.

A lo largo de la literatura augústea el tópico aparece en primer lugar referido a la honra de una muerte virtuosa alcanzada en el campo de batalla. El ideal de paz traída por el *princeps* y el final de las *horrida bella* permea las composiciones de la época. La aparente contradicción entre el deseo de paz y la *laus* del valor guerrero está en consonancia con los éxitos militares que refrendan y legitiman el régimen: para conseguir la paz habrá que soportar males menores como la pérdida de jóvenes valerosos; en esos casos, valdrá como consuelo que hayan perecido por la patria.

Dos pasajes de la *Eneida* hacen depender de los méritos conseguidos por la patria el destino de los caídos en la batalla y se refieren al lugar del Elíseo destinado a quienes encuentren este honroso final. En otras ocasiones Virgilio califica de *pulchra* una muerte heroica²⁴. Así hay que interpretar también el famoso verso horaciano *dulce et decorum est pro patria mori* (*Carm.* 3, 2, 13). Sobre el motivo lírico griego²⁵ Horacio reelabora el motivo filosófico-retórico de la *uirtus* guerrera vigente en la Roma del momento, el cual resultaba más familiar a sus oyentes que los ecos de Tirteo y Simónides²⁶. La oda es en general un encomio de la valentía, dentro del contexto patriótico de las odas romanas (*Carm.* 3, 1-6), en las que el valor en la batalla desempeña un papel esencial²⁷ y así

24. A. 6, 660: "*hic manus ob patriam pugnando uulnera passi*", y 7.182: "*Martiaque ob patriam pugnando uulnera passi*"; la muerte en combate es calificada *pulchra* en 2, 316-7: ... "*furor iraque mentem/ praecipitant pulchrumque mori succurrit in armis*"; 9, 399-401; 11, 646-648 y *Georg.* 4, 215-218.

25. Tirt., *Frg.* 10W,1-2: "*τεθνάμεναι γὰρ καλὸν ἐνὶ προμάχοισι πεσόντα ἄνδρ' ἀγαθὸν περὶ ἧ πατρίδι μαρνάμενον*"; Hom., *Il.* 15, 494-499; Cal., *Frg.* 1W,5-9; Simon., *Frg.* 12D; 38D.

26. Vid. H. HOMMEL, "Dulce et decorum...", *RhM* 111 (1968), pp. 244-249.

27. Los versos anteriores muestran que este sentimiento se atribuye al joven romano y al joven parto, como alivio ante el temor de un desenlace fatal. La idea rectora de las tres primeras estrofas de la oda es que en todos los aspectos de la vida hay momentos en los que es inevitable salir perdiendo; entonces, se ha de sacar el mayor partido posible, que en el caso de la muerte en combate ha de ser necesariamente la gloria póstuma: G. WILLIAMS, *The Third Book of Horace's Odes*, Oxford 1969, pp. 34ss. y C. WITKE, *Horace's Roman Odes*, Leiden 1983, pp. 28-36.

Carm. 3, 5 se construye en torno a la historia de Régulo, uno de los *exempla* típicos del valor²⁸.

Es precisamente este recurso a los *exempla* uno de los rasgos de la época que mejor ayuda a explicar el uso del motivo del *pro patria mori* en la *Consolatio ad Liuuiam*. El tópico es una de las expresiones definitorias de las personificaciones de la valentía, que se podían encontrar en los repertorios de anécdotas memorables, de importancia esencial en la educación. Éstos agrupan personajes tipo que ilustran de modo canónico cualidades virtuosas con una estandarización tal que basta la referencia para designar la virtud sin mencionarla²⁹. La fuente principal a la que se acude es la historia republicana, transmitida en forma de catálogo biográfico³⁰.

En este contexto de referencias al pasado heroico de Roma, con connotaciones casi míticas, resulta natural la explotación que se hace en los géneros retóricos e historiográficos de aquellos *virii illustres* que dieron su vida por la libertad de la *res publica*, o se mostraron dispuestos a darla sin que se llegara a consumir su

28. Al igual que el ejemplo del ateniense Codro, mencionado en *Carm.* 3, 19,2: *Codrús pro patria non timidus mori*. En la oda 4, 9, al contexto heroico añade Horacio un matiz consolatorio estoico basado en la idea de que la *uita beata* consiste en aprovechar los bienes recibidos y temer el deshonor más que la muerte, 4, 9, 45-52: "... *rectius occupat/ nomen beati, qui... / peiusque leto flagitium timet./ non ille pro caris amicis/ aut patria timidus perire*" (uid. W.D. LEBEK, "Horaz und die Philosophie: Die 'Oden'", en ANRW II 31.3, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1981, pp. 2086-2089).

29. Vid. G. MASLAKOV, "Valerius Maximus and Roman Historiography. A Study of the *exempla* Tradition", en ANRW II 32.1, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1984, pp. 437-496 y C. SKIDMORE, *Practical Ethics for Roman Gentlemen. The Work of Valerius Maximus*, Exeter 1996, pp. 13-21.

30. Por eso, la fuente concreta de expresiones definitorias de los *exempla*, como es el caso de *pro patria mori* y similares, no se puede determinar exactamente, sino que depende en gran medida de contenidos aprendidos en las escuelas de retórica. Paralelamente, la historiografía deja notar progresivamente un mayor uso de procedimientos retóricos en la presentación encomiástica de los personajes: no es de extrañar que las menciones a este motivo que encontramos en Tito Livio aparecen dentro de los discursos puestos en boca de los protagonistas, como muestra de que tiene un origen retórico. Son evidentemente discursos en contexto bélico: 2, 7, 8; 2, 24, 5; 2, 28, 8; 3, 66, 4; 4, 58, 13; 4, 60, 1; 5, 51, 2; 6, 40, 5; 7, 40, 3; 8, 9, 8; 22, 59, 11; 22, 60, 14; 23, 9, 12; 23, 29, 7 (indirectamente); 34, 31, 19; 45, 26, 8. En 28, 9, 7; 39, 4, 2 y 45, 39, 12, un personaje plantea sus propios méritos obtenidos *ob rem publicam*, en un grave momento de crisis, solicitando al senado la concesión de un triunfo.

ofrecimiento³¹. Entre otros aparecen con frecuencia el *pater patriae* por excelencia L. Junio Bruto³², los restauradores de la *res publica libera* Horacio Cocles³³ y C. Mucio Escévola³⁴, el héroe de la primera guerra púnica Atilio Régulo, así como Catón de Útica³⁵, cercano ya en el tiempo, como modelo republicano hecho propio por el Principado.

Un caso especial entre estos *exempla* lo constituyen los Decios y aquellos otros, que perecieron *pro salute rei publicae* siguiendo el rito suicida de la *deuotio*³⁶. Su uso extensivo en obras de carácter retórico y filosófico anteriores a época estrictamente augústea manifiestan que el *exemplum* formaba parte ya del acervo epidíctico³⁷.

31. A. WEILEDER, *Valerius Maximus. Spiegel kaiserlicher Selbstdarstellung*, München 1998, pp. 232-237 y 275-278.

32. Vid. D. BRIQUEL, "La morte de Lucio Giunio Bruto. Sull'origine e lo sviluppo della leggenda di Bruto", en '*Dulce et decorum est pro patria mori*'. *La morte in combattimento nell'antichità*, ed. M. Sordi, Milano 1990, pp. 127-143.

33. En el 508 a. C. lleva a cabo una especie de *deuotio* para defender el puente Sublucio y cortar el avance del ejército de Porsena: según la versión de Livio (Liv. 2, 10), después de contener al enemigo hasta la destrucción del puente, se lanza al Tíber y consigue escapar incólume; en cambio, según la de Polibio (6, 55, 1-4), que es la versión más antigua, Cocles encuentra la muerte mientras huye a nado en las aguas del río.

34. Introducido en el campamento de Porsena intenta asesinarle. Según el relato de Livio (2, 12, 14) Escévola declara al rey haber realizado su intento por la libertad de su patria. La historia ha de ser necesariamente una leyenda construida en el siglo III a. C. sobre influencias griegas: R.M. OGLIVIE, *A Commentary on Livy Books 1-5*, Oxford 1965, pp. 262-3.

35. Para la figura de Catón en Séneca el filósofo, vid. M. GRIFFIN, *Seneca. A Philosopher in Politics*, Oxford 1976, pp. 190-194; C. CASTILLO (coord.), *Onomasticon Senecanum*, Pamplona 1995, pp. 43-44 y C. ALONSO DEL REAL, "Séneca: una aproximación a *exempla historica* del fin de la república", en *Actas del IX congreso español de estudios clásicos*, V, ed. J.L. Vidal y A. Alvar, Madrid 1998, pp. 19-24. Sobre la apropiación de la figura en la última etapa de Augusto, vid. D. KIENAST, *Augustus. Prinzeps und Monarch*, Darmstadt 1999², pp. 266-7; 296-7 y 524.

36. La expresión aparece explícitamente en Livio bien en el relato, bien en la fórmula de autoconsagración: Liv. 5, 41, 4; 9, 4, 10; 10, 7, 6. La fórmula no tarda en designar en general toda acción heroica por la patria; así Ampelio (s. IV d. C.) incluye en su relación de *qui pro salute se optulerunt* a los trillizos *Horatii*, la gens *Fabia* en la guerra contra Veyes, Escévola, Cocles, los Decios, Régulo, Curcio, Espurio Póstumio y Gayo Metelo: Amp., 20.

37. Rhet. ad Her. 4, 56-57; Cic., *Tusc.* 1, 89 (Cicerón añade al de los Decios, como *exempla* de romanos ilustres *non uno bello pro patria cadentis*, a Ti. Sempronio Graco, L. Postumio Albino y M. Claudio Marcelo) y 2, 58-59; Val. Max., 5, 6, 5-6; Sen., *Cont.* 9, 2, 1-9; 10, 2, 3; Sen., *Ep.* 67, 9.

Aunque se trata de un rito antiquísimo, el fenómeno adquiere además unas connotaciones especiales en el Principado. Así, la tradición de la *deuotio* militar y el ejemplo de S. Pacuvio Tauro en el año 27 a. C.³⁸ dio origen a autoofrendas *pro salute Imperatoris*, cuyo sentido es en realidad *pro salute rei publicae*³⁹ y que se multiplicarán en los siglos I-IV d. C. por todo el Imperio.

El propio Augusto expresa su relación con los *exempla* ancestrales y a la vez afirma haber continuado esta tradición con la creación de otros nuevos (RgdA 8): "*Legibus nouis me auctore latis multa exempla maiorum exolescentia iam ex nostro saeculo reduxi et ipse multarum rerum exempla imitanda posteris tradidi*". Esta continuidad entre los antiguos y nuevos modelos encontró además expresión en los *elogia* del *Forum Augustum*, que ofrecen además una conexión con las formas epigráficas de *laudatio*. Cuando el foro se consagra en el 2 a. C. se colocan estatuas de antepasados gloriosos de la *gens Iulia-Claudia* en la exedra norte y de los grandes hombres de la República en la exedra sur. Acompañando a éstas se añadieron a las inscripciones de los pedestales, debajo de los nichos, *elogia* con las gestas y servicios de los personajes correspondientes, que hicieran perdurar la fama de los sujetos. Si bien probablemente no fue el propio Augusto quien los compuso⁴⁰, sin duda inspiró directamente la elección de los personajes y las cualidades por las que eran alabados en el monumento. Con el programa de imágenes y referencias, el *princeps* ponía en relación su origen familiar con los heroicos y remotos tiempos de la primera historia de

38. El cual realiza una *deuotio* 'al modo ibérico': Dio, 53, 20, 2; Val. Max., 2, 6, 11.

39. Vid. K. WINKLER, "Devotio", en RAC, III (1957), pp. 849-858 y H.S. VERSNEL, "Self-Sacrifice, Compensation and the Anonymous Gods", en *Le Sacrifice dans l'Antiquité, Entretiens Fondation Hardt* 27 (1981), ed. J. Rudhardt y O. Reverdin, pp. 135-194. El ambiente de este tipo de manifestaciones de lealtad influye en la literatura y así Servio el escoliasta ponía en relación Virg., *Georg.* 4, 215-218 con estas nuevas formas de *deuotio* (*Pulchram mortem gloriosam, quippe quae pro rege suscipitur. Traxit autem hoc de Celtiberorum more, qui, ut in Sallustio legimus, se regibus deuouent et post eos uitam refutant*): D. LASSANDRO, "Pulchra mors" in Virgilio", en *'Dulce et decorum est pro patria mori'. La morte in combattimento nell'antichità*, ed. M. Sordi, Milano 1990, pp. 181-186.

40. Plin., *Nat.* 22, 6, 13. Vid. P. FRISCH, "Zu den Elogien des Augustusforums", *ZPE* 39 (1980), pp. 91-98.

Roma⁴¹. La relación de estas *laudationes* con los *exempla*, incluso en las coincidencias de dicción, ha de ser necesariamente sin embargo indirecta y no de dependencia⁴². Sin embargo, pone de relieve el uso que los estereotipados modelos republicanos adquiridos por la educación retórica tuvieron en la presentación heroica de los elogios epigráficos. Asimismo fue de gran importancia el precedente de los modos de autopresentación triunfal en boga en los últimos años de la República⁴³. Así es representado el propio Druso, cuya estatua se incluía en el Foro de Augusto entre las de la familia Julio-Claudia acompañada de la siguiente inscripción: “*Nero Claudiu[s] Ti. f./ [Dru]sus Ge[r]man[i]cus./ [co(n)s(ul), p]r(aetor) urb(anus), q(uaestor), aug(ur), imp(erator)/ [exstinct]us in Germania*”⁴⁴.

También dentro de esta tendencia, para recalcar la heroización y la identificación de los destinos de la familia imperial con los de toda la sociedad, se dio una difusión extensiva por todo el imperio a los honores póstumos de los miembros de la *domus Augusta*, que en muchos casos son una traslación de costumbres familiares privadas al ámbito público⁴⁵. En esta línea no es vano que a muchos de ellos se les denomine en sus laudes póstumas *spes rei publicae*⁴⁶. Las inscripciones oficiales se convirtieron así en vehículo

41. P. ZANKER, *Forum Augustum. Das Bildprogramm*, Tübingen 1970, pp. 14ss. y G. LAHUSEN, *Untersuchungen zur Ehrenstatue in Rom. Literarische und epigraphische Zeugnisse*, Roma 1983, pp. 23-26.

42. M.M. SAGE, “The *elogia* of the Augustan Forum and the *De viris illustribus*”, *Historia* 28 (1979), pp. 192-210 y T.J. LUCE, “Livy, Augustus and the Forum Augustum”, en *Between Republic and Empire. Interpretations of Augustus and His Principate*, ed. K.A. Raafaub y M. Toher, Berkeley-Los Angeles-London 1990, pp. 123-138.

43. Cic., *Off.* 1, 61: “*Hinc rhetorum campus de Marathone, Salamine, Plataeis, Thermopylis, Leuctris, <hinc no>ster Cocles, hinc Decii, hinc Cn. et P. Scipiones, hinc M. Marcellus, innumerabiles alii, maximeque ipse populus Romanus animi magnitudine excellit. Declaratur autem studium bellicae gloriae, quod statuas quoque uidemus ornatu fere militari*”.

44. A. Degrassi, *Inscr. It.* XIII 3 (*elogia*), 9.

45. S. WEINSTOCK, “The Posthumous Honours of Germanicus”, en *Mélanges d'archéologie et d'histoire offerts à A. Piganiol*, ed. R. Chevallier, Paris 1966, pp. 891-898; L. VIDMAN, “*Inferiae und Iustitium*”, *Klio* 53 (1971), pp. 209-212.

46. H.S. VERSNEL, “Destruction, devotion and despair in a situation of anomy. The mourning for Germanicus in triple perspective”, en *Perennitas. Studi in onore di Angelo Brelich*, Roma 1980, pp. 541-618.

para la difusión de los principales temas propagandísticos del régimen.

El *decretum Pisanum* referido a Gayo César alaba sus *uulnera pro re publica excepta* dentro de un breve sumario de sus hazañas⁴⁷. El documento corresponde al año 2 d. C. Anterior a este decreto, es la propia inscripción de Druso mencionada por la *Consolatio ad Liuiam* que debè datarse en torno al 9 a. C.⁴⁸. El modelo de los honores de Druso sirvió —dentro de la especial tradición de honores póstumos en la *domus Augusta*— de modelo directo para los decretados a su hijo Germánico. Éste recibe como honor asimismo tres arcos, en los que se pone de relieve su actitud heroica y sus hazañas en Germania, continuando lo conseguido por su padre⁴⁹. Además en uno de estos *iani*, que se colocaría en el romano Circo Flaminio, se añadiría una inscripción con sus hazañas y con la mención de que había muerto por la patria⁵⁰.

47. DP II, 9-13: “*post consulatum quem ultra finis extremas populi [Ro]mani bellum gerens feliciter peregerat, bene gesta re publica, deuicteis aut/ in [fid]em receptis bellicosissimis ac maxsimis gentibus, ipsum uulneribus pro re/ pu[bli]ca exceptis ex eo casu crudelibus fatis ereptum populo Romano, iam designa/tu[m] iustissimum ac simillumum parentis sui uirtutibus principem*”.

48. A Druso se le dedicó al menos una estatua y probablemente también un arco honorífico, en cuyas inscripciones se mencionaba que había muerto por la patria: *vid.* los testimonios aportados en W.D. LEBEK, “Die Mainzer Ehrungen für Germanicus, den älteren Drusus und Domitian (Tab. Siar. I 26-34; Suet. Claud. 1,3)”, *ZPE* 78 (1989), pp. 45-82 e ID., “Ehrenbogen und Prinzentod: 9 v. Chr.-23 n.Chr.”, *ZPE* 86 (1991), pp. 71-78.

49. El caso de Druso el menor es diferente en la medida en que muere en Roma por enfermedad y no en lejanas tierras, lo cual no permitiría la heroización póstuma. Sin embargo, en dos aspectos su caso se relaciona con los anteriores: por un lado, sus honores póstumos fueron similares a los de Germánico, aunque se añadieron algunos más (Tac. *Ann.* 4, 9, 2); por otro lado, a su muerte por enfermedad siguieron los rumores de envenenamiento, en este caso con mayor fundamento que en el de Germánico. En cualquier caso, es de suponer que los honores insistirían en las *res gestae* de Druso y que el trasfondo del origen mítico de la familia mencionado por Tácito (ibíd.) ayudaría sin duda a ello. Los honores de Druso se conservan fragmentariamente en CIL VI 912=31200, en la *Tabula Illicitana* y probablemente en CIL I² 603.

50. *Tabula Siarensis* I,9-18: “*Placere uti ianus marmoreus extrueretur in circo Flaminio pe[cunia publica, posi]tus ad eum locum, in quo statuæ diuo Augusto domuique Augus[tae publice positae es]/sent ab G(aio) Norbano Flacco, cum signis deuictarum gentium in a[ngulis tituloque]/ in fronte eius iani senatum populumque Romanum id monum[entum aeternae dedi]/casse memoriae Germanici Caesaris, cum i[st]is... ob rem p[ublicam] mortem obisset*”; (según A. SANCHEZ-OSTIZ, *Tabula Siarensis: edición, traducción y comentario*, Pamplona 1999).

Este *Leitmotiv* en las honras fúnebres de la familia imperial es plenamente acorde con el ideario político del Principado. Así, la relación entre las *laudationes* póstumas y los géneros consolatorios manifiesta la típica inclusión de lo heroico en lo funerario⁵¹, y se encuentra asimismo en la base bélica que refrenda la legitimidad del régimen: gracias a su condición de elegido por la divinidad, el *princeps* ha conseguido unos éxitos militares que trajeron una nueva era de paz y que lo designan como rector de los destinos de Roma. Por esto, Júpiter, Apolo, Marte y la *Victoria Augusta* desempeñan un papel esencial en la renovación religiosa, como divinidades protectoras del triunfo de Octaviano y por consiguiente de la República recién reinstaurada⁵². La muerte por la patria adquiere así un valor cargado de connotaciones tradicionales: aquellos murieron por restablecer o defender la libertad de Roma. También Druso dio su vida por la *res publica*, lo que quedó perennemente inscrito, y fue elevado así a la categoría de los grandes *exempla* republicanos, cuya relación con la familia de Augusto refrendaba la legitimidad del régimen. La integración de *consolatio* y elogio epigráfico obedecía por tanto a una tradición retórica e ideológica, que influyó al menos en las fuentes de la *Consolatio ad Liviam* y que sin duda despertó en el público receptor evocaciones de una época mítica y ancestral de Roma.

ÁLVARO SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ. — UNIVERSIDAD DE NAVARRA.
Departamento de Filología Clásica
31080 Pamplona. E-mail: asostiz@unav.es

51. H.S. VERSNEL, *Triumphus. An inquiry into the origin, development and meaning of the Roman triumph*, Leiden 1970; J.-C. RICHARD, "Les aspects militaires des funérailles impériales", *MEFRA* 78 (1966), pp. 313-325; J. ARCE, *Funus Imperatorum: Los funerales de los emperadores romanos*, Madrid 1988.

52. J.H. CROON, "Die Ideologie des Marskultes unter dem Prinzipat und ihre Vorgeschichte", en *ANRW* II 17.1, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1981, pp. 246-275; J.R. FEARS, "The Cult of Jupiter and Roman Imperial Ideology", en *ANRW* II 17.1, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1981, pp. 3-141 e ÍD., "The Theology of Victory at Rome: Approaches and Problems", en *ANRW* II 17.2, ed. W. Haase, Berlín-Nueva York 1982, pp. 736-823 y D. KIENAST, *Augustus. Prinzeps und Monarch*, Darmstadt 1992, pp. 227-9.